



**RESOLUCIÓN DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CUATRO PUESTOS DE JEFE DE SECCIÓN DE URGENCIA HOSPITALARIA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO “VIRGEN DE LA ARRIXACA”, ADSCRITO A LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD I MURCIA OESTE, CONVOCADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE 10 DE DICIEMBRE DE 2018 (BORM Nº.287, DE 14/12/2018), POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PUNTUACIONES DE LOS ASPIRANTES, Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LOS CITADOS PUESTOS.**

**PRIMERO.-** Por medio de la Resolución de 10 de diciembre de 2018, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM nº.287, de 14/12/2018), se convocaron, para su provisión mediante el sistema de concurso de méritos, diversas jefaturas de sección asistenciales en diferentes hospitales dependientes del Servicio Murciano de Salud, entre los que figuraban los cuatro puestos de Jefes de Sección de Urgencia Hospitalaria del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, adscrito a la Gerencia del Área de Salud I, Murcia Oeste.

**SEGUNDO.-** La base específica quinta de la citada resolución, en su apartado segundo establece lo siguiente:

*“Quinta. Valoración de méritos y resolución provisional de la convocatoria.*

*(...)*

*5.2. Una vez finalizada la fase de valoración, la Comisión de Valoración, en el plazo máximo de 2 meses a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del Director Gerente por la que se hubiera hecho pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, dictará resolución provisional, en la cual se indicará la puntuación obtenida por cada aspirante y se propondrá al candidato que haya obtenido mayor puntuación. En caso de empate, se acudirá para dirimirlo a la puntuación otorgada a los méritos enunciados de la convocatoria, acudiendo en primer lugar a los Méritos Profesionales; en segundo al Proyecto Técnico de Gestión y en tercer lugar a la Formación Académica y Postgraduada. Si tras la aplicación de los criterios anteriores continuara el empate en la puntuación, se atenderá a la mayor edad del aspirante y si continuase se desempatará por sorteo.”*

A la vista de lo expuesto, una vez finalizada la fase de valoración de los méritos de los aspirantes y de conformidad con lo establecido en la base 5.2 de la citada Resolución de 10 de diciembre de 2018 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud

## **RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de puntuaciones provisionales asignadas a los cuatro aspirantes admitidos en el concurso de méritos, y que superan las dos fases del proceso de provisión del puesto de Jefe de Sección del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, por orden de puntuación (**Anexo I**) y desglosadas por apartados (**Anexo II**).



**SEGUNDO.-** Proponer la adjudicación de los cuatro puestos convocados a los siguientes aspirantes:

<i>Aspirantes</i>	<i>D.N.I</i>	<i>Puntuación</i>	<i>Puesto</i>
D. Luis María Muñoz Gimeno	12318672X	<b>98,43</b>	KG000031
D. Tomás Hernández Ruiperez	74341316A	<b>96'47</b>	KG000029
D <sup>a</sup> Rosa María García Rodríguez	06553512F	<b>92'17</b>	KG000030
D. Cayetano Martínez Ros	22932447K	<b>91'73</b>	KG000032

**TERCERO.-** La presente resolución deberá ser expuesta en el Registro General del Servicio Murciano de Salud sito en c/ Central, s/n, Edificio Habitamia, 30100-Espinardo (Murcia) y la página web [www.murciasalud.es](http://www.murciasalud.es).

**CUARTO.-** Frente a esta resolución, se podrán formular reclamaciones que se dirigirán a esta Comisión de Valoración, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación. A tales efectos, la sede de la Comisión se fija en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, c/ Central, s/n, Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo- Murcia.

Murcia, 20 de septiembre de 2019.

**LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN**

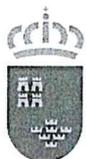
**D<sup>a</sup>. Yolanda Morales Marín.**



## **Anexo I**

**Relación de Puntuaciones Provisionales de los aspirantes que supera las dos fases del proceso selectivo, por orden de puntuación.**

	<b>1ª Fase</b> <i>(Máx. 60 Puntos)</i>	<b>2ª Fase</b> <i>(Máx. 40 Puntos)</i>	<b>Puntuación obtenida</b>
D. Luis María Muñoz Gimeno	58'43	40	<b>98'43</b>
D. Tomás Hernández Ruiperez	56'47	40	<b>96'47</b>
D <sup>a</sup> Rosa María García Rodríguez	52'17	40	<b>92'17</b>
D. Cayetano Martínez Ros	51'73	40	<b>91'73</b>



## Anexo II

**Relación de Puntuaciones Provisionales de los aspirantes que superan las dos fases del proceso selectivo, desglosadas por apartados.**

	<b>1. Méritos Profesionales</b> (Máx.35 Puntos)	<b>2. Méritos Académicos</b> (Máx. 25 Puntos)	<b>3. Proyecto Técnico de Gestión Unidad Asistencial</b> (Máx. 40 Puntos)	<b>Puntuación obtenida</b>
D. Luis María Muñoz Gimeno	35	23'43	40	<b>98,43</b>
D. Tomás Hernández Ruiperez	35	21'47	40	<b>96'47</b>
D <sup>a</sup> Rosa María García Rodríguez	35	17'17	40	<b>92'17</b>
D. Cayetano Martínez Ros	35	16'73	40	<b>91'73</b>